



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número:

Referencia: REC.OF. AL TÍTULO DE PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE FÍSICA - U. Pcial DE CÓRDOBA - Regional BELL VILLE- Mariano Moreno - EX-2024-131056841-APN-DNGU#MCH

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521 y sus decretos reglamentarios, el Expediente EX-2024-131056841-APN-DNGU#MCH; y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tramita la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE FÍSICA, presentada por la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Sede Regional Bell Ville - Mariano Moreno.

Que el mencionado título y la consecuente oferta educativa fueron aprobados en el seno de la Casa de Altos Estudios ya citada por Resolución de la Rectora Normalizadora N° 0452 del 26 de noviembre de 2024.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de pregrado, grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, debiendo respetarse la carga horaria mínima que fijó el entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, recayendo dicha competencia en la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, en acuerdo con el CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Que sin perjuicio de ello, cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiere comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requiere que se respeten, además de la carga horaria a que se hizo referencia en el CONSIDERANDO anterior, los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN en acuerdo con el CONSEJO DE UNIVERSIDADES, debiendo las carreras respectivas ser periódicamente acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o entidades privadas constituidas con ese fin debidamente autorizadas (Art. 43 Ley de Educación Superior N° 24.521).

Que la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO DE FÍSICA que propone la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA no requiere acreditación por parte de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

Que la modalidad de dictado de la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO DE FÍSICA que propone la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA es presencial y, por tanto, el otorgamiento del reconocimiento oficial y la validez nacional del título no requiere la aprobación del Sistema Institucional de Educación a Distancia.

Que de conformidad con lo normado por el Art. 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 el reconocimiento oficial y la validez nacional de los títulos que expiden las Instituciones Universitarias es otorgado por el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, hoy SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que el encuadre normativo específico del presente caso, con mención explícita de la totalidad de la normativa aplicada, obra en el informe técnico de evaluación producido por la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA el 14 de julio de 2025, identificado como (IF-2025-75733685-APN-DNGU#MCH).

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN han tomado la intervención de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. 1992) y sus modificatorias, y los Decretos N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y N° 86 de fecha 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional para el título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE FÍSICA que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Sede Regional Bell Ville - Mariano Moreno, perteneciente a la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO DE FÍSICA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2025-69137691-APN-DNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la Institución Universitaria para el título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE FÍSICA reconocidos por el artículo precedente son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2025-69133105-APN-DNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by ALVAREZ Alejandro Ciro
Date: 2025.08.19 17:13:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Sede Regional Bell Ville -
Mariano Moreno**

TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE FÍSICA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

01	Pedagogía	Anual	2	64	Presencial	
02	Perspectivas Socioantropológicas	Anual	2	64	Presencial	
03	Alfabetización Académica	Semestral	2	32	Presencial	
04	Cultura Digital	Semestral	2	32	Presencial	
05	Práctica Profesional Docente 1 en Contextos Socio Educativos	Anual	3	96	Presencial	
06	Modelos Matemáticos para las Ciencias Naturales	Anual	3	96	Presencial	
07	Fenómenos Mecánicos 1	Anual	4	128	Presencial	
08	La Energía en los Fenómenos de la Naturaleza	Semestral	2	32	Presencial	
09	Trabajo Experimental en Ciencias Naturales	Anual	2	64	Presencial	
10	Química	Anual	2	64	Presencial	

SEGUNDO AÑO

11	Didáctica General	Anual	2	64	Presencial	
12	Psicología en la Educación	Anual	2	64	Presencial	
13	Competencias Digitales Docentes	Semestral	2	32	Presencial	
14	Práctica Profesional Docente 2 en Programas y Modalidades del Sistema Educativo	Anual	3	96	Presencial	
15	Didáctica de las Ciencias Naturales	Anual	2	64	Presencial	
16	Modelos Matemáticos para la Física	Anual	3	96	Presencial	
17	Fenómenos Mecánicos 2	Anual	3	96	Presencial	
18	Fenómenos Ondulatorios	Anual	3	96	Presencial	
19	Trabajo Experimental en Física 1	Anual	2	64	Presencial	
20	Ciencias de la Tierra	Anual	2	64	Presencial	

TERCER AÑO

21	Educación Sexual Integral	Anual	2	64	Presencial	
22	Historia Política de la Educación Argentina	Anual	2	64	Presencial	
23	Filosofía de las Ciencias	Semestral	2	32	Presencial	
	Práctica Profesional Docente 3					

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
24	y Residencia en el Nivel Secundario	Anual	5	160	Presencial	
25	Didáctica de la Física 1	Anual	2	64	Presencial	
26	Mecánica de los Fluidos	Anual	3	96	Presencial	
27	Fenómenos Termodinámicos	Anual	3	96	Presencial	
28	Fenómenos Electromagnéticos	Anual	3	96	Presencial	
29	Trabajo Experimental en Física 2	Anual	2	64	Presencial	
30	Educación Ambiental Integral	Semestral	2	32	Presencial	

CUARTO AÑO

31	Problemáticas y Desafíos Actuales en Educación	Anual	2	64	Presencial	
32	Ética y Ciudadanía	Semestral	2	32	Presencial	
33	Práctica Profesional Docente 4 en Nivel Secundario y Superior	Anual	4	128	Presencial	
34	Didáctica de la Física 2	Semestral	2	32	Presencial	
35	Tecnologías Educativas y Entornos Digitales de Aprendizaje	Semestral	2	32	Presencial	
36	Historia y Epistemología de la Física	Anual	2	64	Presencial	
37	Fundamentos de la Física Contemporánea 1	Semestral	4	64	Presencial	
38	Fundamentos de la Física Contemporánea 2	Semestral	4	64	Presencial	
39	Astronomía	Anual	3	96	Presencial	
40	Energías Renovables y Desarrollo Sostenible	Semestral	2	32	Presencial	
41	Metodología de la Investigación en Ciencias Naturales	Anual	2	64	Presencial	

TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE FÍSICA

CARGA HORARIA TOTAL: 2848 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-131056841- -APN-DNGU#MCH-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.26 14:58:49 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.26 14:58:50 -03:00

ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE FÍSICA, QUE
EXPIDE UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, SEDE REGIONAL BELL VILLE
- MARIANO MORENO

Enseñar, dentro de su campo, en la educación secundaria, instituciones de educación superior y distintas modalidades del sistema educativo.

Planificar, supervisar y evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje dentro de su campo y en el marco de su actuación profesional, en la educación secundaria, instituciones de educación superior y distintas modalidades, de acuerdo a lo que su formación prevea.

Diseñar y ejecutar propuestas didácticas innovadoras que promuevan el aprendizaje activo y significativo de la física.

Participar en proyectos de investigación en el campo de la educación en física y las ciencias naturales, explorando nuevas metodologías y enfoques pedagógicos.

Coordinar equipos de trabajo y proyectos educativos relacionados con la física y las ciencias naturales.

Participar en la elaboración de políticas educativas para la divulgación científica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-131056841- -APN-DNGU#MCH-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.26 14:52:32 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.26 14:52:32 -03:00